

M^o DE SANIDAD Y CONSUMO

5165

RESOLUCION de 4 de febrero de 1982, de la Dirección General de Planificación Sanitaria, por la que se convoca concurso entre Médicos de Aguas Mineromedicinales, Inspectores de establecimientos balnearios.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes,

Esta Dirección General de Planificación Sanitaria convoca concurso entre Médicos de aguas mineromedicinales, Inspectores de establecimientos balnearios, para proveer las plazas que se citan en la relación adjunta y las que puedan producirse en concepto de reemplazos como consecuencia de este concurso.

Las bases de convocatoria se ajustarán a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso todos los Médicos pertenecientes al Cuerpo de Aguas Mineromedicinales, Inspectores de establecimientos balnearios que se encuentren excedentes y los que teniendo plaza deseen cambiar de destino.

Segunda.—Los Médicos pertenecientes al Cuerpo que tengan plaza asignada, acudan o no al concurso, y excedan de setenta años, serán objeto de reconocimiento médico. Para este reconocimiento, por esta Dirección se fijará el día oportuno que se notificará a los interesados y designará los Médicos que hayan de llevarlo a efecto.

Si alguno de los reconocidos resultase sin las condiciones de aptitud necesarias, este Centro directivo declarará su jubilación forzosa, dando cuenta a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Cuerpo de Médicos de Baños, para que le sea asignada la pensión que le corresponda con cargo a dicha Caja.

Tercera.—El derecho a concursar se ejercitará por medio de instancia dirigida a este Centro directivo, en la que se hará constar nombre y apellidos del solicitante, residencia actual y declaración expresa de que reúne las condiciones generales exigidas en esta convocatoria, indicando la especialidad que el interesado ostenta a efectos de este concurso.

A continuación, si el interesado concursa solamente a las plazas vacantes, señalará las que desee por orden de preferencia de las comprendidas en la relación de vacantes. En el caso de concursar para las plazas vacantes y para las resultas de este concurso, podrá reseñar todas las plazas existentes en balnearios que le interesen por orden de preferencia.

Cuarta.—Las instancias se presentarán en el Registro del Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18), en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán cursarse por correo o en las demás formas previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

No serán admitidas aquellas instancias cuya fecha de entrada en el citado Registro o en la oficina de Correos correspondiente esté fuera del plazo indicado, así como aquellas en las que no consten claramente los datos que se exigen en el apartado anterior. Los concursantes en estas circunstancias quedarán excluidos de este concurso.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Quinta.—Se nombrará el Tribunal calificador compuesto por:

Presidente: El ilustrísimo señor Director general de Planificación Sanitaria.

Vocales: El ilustrísimo señor Subdirector general de Ordenación Funcional de esta Dirección General; el Catedrático de Hidrología Médica de la Facultad de Medicina de Madrid, y el Jefe de la Sección de Centros de Balneoterapia y Termalismo de la Subdirección General de Ordenación Funcional, que actuará como Secretario, con voz y voto.

Todos los miembros serán designados por la Subsecretaría para la Sanidad y la composición del Tribunal se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—La propuesta que formule el Tribunal se efectuará por orden de antigüedad en el Cuerpo entre las especialidades terapéuticas en que fueron clasificados los balnearios por Orden ministerial de 25 de mayo de 1945 y posteriores.

Séptima.—Los Médicos que no tomen parte en el presente concurso o a quienes no corresponda plaza, continuarán al frente de la que tuvieren asignada en concursos anteriores.

Octava.—Los Médicos que tomen parte en el presente concurso o que desempeñen plazas de concursos anteriores deberán presentarse en ella en el término reglamentario; en caso negativo o de ausencia del balneario durante la temporada oficial sin autorización de este Centro directivo, perderán el derecho a la misma y quedarán en situación de excedencia, sin perjuicio de las responsabilidades que en ellos pudieran recaer.

Novena.—Para la mejor asistencia de los agüistas, el número máximo de ellos visitado por un mismo Médico del balneario, será de dos mil por temporada. En consecuencia, en cada balneario existirá un Médico por cada dos mil agüistas o fracción de dicha cantidad.

Décima.—Las propuestas formuladas por el Tribunal serán trasladadas a fin de recibir su conformidad, a los Entes autonó-

micos o preautonómicos que tuvieren transferidas funciones y competencias en materia de balnearios.

Undécima.—En lo no previsto en la presente convocatoria, regirá lo dispuesto como norma general para concursos de funcionarios públicos.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de febrero de 1982.—El Director general, Luis Muñuera Martínez.

Sr. Subdirector general de Ordenación Funcional.

RELACION DE VACANTES

Alange (Badajoz); Digestivo, Reumatismo y Nervioso.
 Alhama de Aragón (Zaragoza); Digestivo, Circulatorio, Reumatismo y Nervioso.
 Arteijo (Coruña); Digestivo, Reumatismo y Nervioso.
 Babiafuenta (Salamanca); sin clasificar.
 Caldas de Besaya (Santander); Circulatorio, Reumatismo y Nervioso.
 Caldas de Cuntis (Pontevedra); Digestivo, Circulatorio, Reumatismo y Nervioso.
 Caldas de Lugo (Lugo); Digestivo, Circulatorio, Reumatismo y Nervioso.
 Caldas de Nocedo (León); Digestivo y Reumatismo.
 Caldas de Oviedo (Asturias); Circulatorio y Reumatismo.
 Caldas de Partovia (Orense); Digestivo y Reumatismo.
 Caldelas de Tuy (Pontevedra); Digestivo, Circulatorio, Reumatismo y Nervioso.
 Camarena de la Sierra (Teruel); Digestivo.
 Camporells (Huesca); Digestivo y Circulatorio.
 Carratraca (Málaga); Digestivo.
 Catoira (Pontevedra); Reumatismo.
 Cervantes (Ciudad Real); Digestivo.
 Fortuna (Murcia); Circulatorio, Reumatismo y Nervioso.
 Fuensanta de Villed (Teruel); sin clasificar.
 Fuencaliente 2.º (Ciudad Real); Digestivo, Circulatorio, Reumatismo y Nervioso.
 Fuente Amarga de Chiclana (Cádiz); Digestivo y Reumatismo.
 Fuente Pardiñas (Lugo); sin clasificar.
 Garriga, La (Barcelona); Circulatorio, Reumatismo y Nervioso.
 Graena 2.º (Granada); Digestivo y Reumatismo.
 Guitiriz (Lugo); Digestivo.
 Hijosa, La (Ciudad Real); Digestivo.
 Incio (Lugo); Digestivo y Reumatismo.
 Marmolejo 1.º (Jaén); Digestivo y Reumatismo.
 Molgas (Orense); Digestivo, Reumatismo y Nervioso.
 Mondariz (Pontevedra); Digestivo y Reumatismo.
 Montemayor 1.º (Cáceres); Digestivo, Circulatorio y Reumatismo.
 Paracuellos de Jiloca (Zaragoza); Digestivo, Circulatorio y Reumatismo.
 Paraíso, El (Teruel); sin clasificar.
 Puente Viesgo (Santander); Circulatorio, Reumatismo y Nervioso.
 Raposo, El (Badajoz); Digestivo, Reumatismo y Nervioso.
 Retortillo 2.º (Salamanca); Digestivo y Reumatismo.
 San Andrés (Jaén); sin clasificar.
 San Hilario de Sacalm (Gerona); Digestivo y Reumatismo.
 Segura de Aragón (Teruel); Reumatismo.
 Solán de Cabras (Cuenca); Digestivo, Reumatismo y Nervioso.
 Termas Orión (Gerona); Circulatorio.
 Tona Codina (Barcelona); Circulatorio.
 Urberuaga de Ubilla (Vizcaya); Digestivo y Circulatorio.
 Valle de Ribas (Gerona); Circulatorio y Digestivo.
 Villa Engracia (Tarragona); Digestivo.
 Villanueva de la Tercia (León); sin clasificar.
 Zújar (Granada); Digestivo, Reumatismo y Nervioso.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5166

ACUERDO de 24 de febrero de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la carrera judicial con categoría de Juez de ascenso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º y disposiciones transitorias 1.ª a 4.ª de la Ley Orgánica de Integración de la Carrera Judicial 5/1981, de 16 de noviembre; artículo 35.3 de la Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial 1/1980, de 10 de enero, y artículo 28 del Reglamento

Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de diciembre de 1967, modificado por Decreto de 5 de diciembre de 1975,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de febrero de 1982, acordó anunciar a concurso de traslado las vacantes existentes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción servidos por Jueces, así como las vacantes del cargo de Juez en Juzgados de Distrito, con sede en poblaciones cuyos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, deben ser servidos por Magistrados y que, con arreglo a dicha Ley de Integración, han de ser cubiertos por Jueces con grado de ascenso.

Los interesados que deseen participar en este concurso y tengan la categoría de Juez de ascenso pueden formular sus peticiones, dentro del plazo de diez días naturales, mediante instancia dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-16, en la que harán constar el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Las vacantes que se anuncian en el presente concurso son las siguientes:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Amurrio, Aranda de Duero, Betanzos, Ecija, Estella, Fraga, Granollers número 1, Manacor, Mérida, Motril, Olot, Segorbe, Talavera de la Reina, Tarancón, Tremp y Vera.

Juzgados de Distrito (servidos por Jueces de ascenso)

Albacete número 1, Alicante número 1, Avila, Avilés número 2, Barcelona números 4, 9, 10, 14, 18 y 24; Bilbao números 1, 2, 3 y 4, Cáceres número 2, Cádiz número 1, Cartagena número 2, Córdoba número 1, Cuenca, Ferrol (El) número 1, Gerona número 1, Guadalajara, Las Palmas números 3 y 4, Madrid números 10, 11, 16, 18, 21, 22, 23, 24 y 30; Málaga números 4 y 5, Murcia números 2 y 3, Pontevedra número 2, Santa Cruz de Tenerife número 2, San Sebastián números 1 y 3, San Fernando, Segovia, Sevilla número 4, Teruel, Toledo, Valencia número 12, Vitoria número 1 y Zaragoza número 3.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

5167 RESOLUCION de 29 de diciembre de 1981, del Ayuntamiento de Alfajar, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 300, de fecha 18 de diciembre de 1981, se publican las bases íntegras para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Alfajar.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria es de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y las instancias deberán ser dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, ajustándose a las bases de la convocatoria.

Los derechos de examen ascienden a la cantidad de 2.000 pesetas.

La plaza está dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 3, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a las disposiciones legales y acuerdos Municipales.

Alfajar, 29 de diciembre de 1981.—El Secretario, Alberto Blasco Toledo.—V.º B.º: El Alcalde, José Martínez Chust.—2.135-E.

5168 RESOLUCION de 26 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Belorado, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza del subgrupo de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 294, de 26 de diciembre de 1981, se publica íntegramente la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza del subgrupo de Auxiliares de la Administración General.

El plazo de admisión de instancias para tomar parte en la oposición, será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro de Entrada de la Corporación, o bien en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Belorado, 26 de enero de 1982.—El Alcalde, Valentín Santarín.—2.365-E.

5169 RESOLUCION de 27 de enero de 1982, del Ayuntamiento de Huelva, referente a la oposición para proveer una plaza de Letrado-Asesor.

— En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 248, de fecha 30 de octubre de 1981, aparecen publicadas las bases y programa para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Letrado-Asesor, vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con las retribuciones que le correspondan por aplicación del nivel de proporcionalidad número 10 (coeficiente 5), concediéndose para la presentación de solicitudes un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Huelva, 27 de enero de 1982.—El Alcalde, Antonio Marín Rite.—El Secretario general, Emilio González y González.—2.461-E.

5170 RESOLUCION de 2 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, referente a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad una plaza de Psicólogo.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.º y 5.º de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 157, de 11 de julio de 1981, para proveer en propiedad una plaza de Psicólogo, vacante en la plantilla de esta Corporación, el señor Presidente de la misma ha dispuesto aprobar:

Primero.—La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, comprensiva de los que lo fueron provisionalmente, cuya lista se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 263, de 16 de noviembre de 1981 y «Boletín Oficial del Estado» número 261, de 31 de octubre de 1981.

Segundo.—La composición del Tribunal calificador, integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don José Luis Medina Lapieza, Alcalde-Presidente, como titular y don Antonio Avilés Sánchez, como suplente.

Vocales: Don Ricardo del Cid García, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local como titular y don Salvador Merelo Quirós, Técnico de la Unidad Básica de Administración Local, como suplente. Don Jaime Martínez Montero, Inspector Técnico de la Delegación Provincial de Educación como titular y don Eladio Garzón Rodríguez, como suplente. Don Teodoro Roquette Ferrari, representante del Colegio Oficial de Psicólogos, como titular, y don Francisco José Navarro Guzmán, como suplente. Don José Luis Gallego Benítez, Profesor de Educación Especial del Ministerio de Educación y Ciencia, como titular, y don Manuel Vital Gordillo, como suplente.

Secretario: Don Magín García Díez, Secretario de la Corporación, como titular, y don José Luis Ruiz Pomar, Técnico de Administración General, como suplente.

Verificado el oportuno sorteo público del orden de actuación de los aspirantes a tomar parte en la oposición, ha dado como resultado el siguiente:

1. D. Jaime Sagrera Pérez.
2. D.ª Encarnación Martínez Asencio.
3. D.ª Concepción Rivas Padilla.
4. D. Alvaro Zorro Díez.
5. D. Alvaro Lorente Perrián.
6. D. Francisco Fernández Martínez.
7. D. Rafael Ibáñez López.
8. D. Francisco Martínez Romero.
9. D. Senén García Fernández.
10. D.ª María Teresa Domínguez de Alberdi.
11. D.ª María Angeles Gutiérrez Medinilla.
12. D. Santiago Barba Pérez.
13. D.ª Aurora Banda Zoilo.
14. D.ª Aurelia Echezarreta Gómez.
15. D. Pablo Errasti Arechavaleta.
16. D. Fernando Antonio García Sanz.

El Presidente del Tribunal calificador ha acordado que los ejercicios de la oposición den comienzo el día 30 de marzo de 1982, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial y que se publique a los efectos de lo dispuesto en la base 5.ª quedando convocados los opositores.

Sanlúcar de Barrameda, 2 de febrero de 1982.—El Alcalde-Presidente.—2.505-E.

5171 RESOLUCION de 5 de febrero de 1982, de la Diputación Provincial de Pontevedra, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre de 35 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre de 35 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.